

OBJETO DE CONOCIMIENTO DISTINCIÓN CON OBJETO DE ESTUDIO: SU PROBLEMATIZACIÓN

Recibido: 04/02/2020 Aceptado: 28/04/2021

Contreras Colmenares, Adrián Filiberto
ID ORCID 0000-0001-6711-3649.
Universidad de los Andes.
Núcleo Universitario Dr. Pedro Rincón Gutiérrez.
adrianfilidi@gmail.com

RESUMEN

La simpleza o facilidad no han sido las características singulares que acompañan a la definición del vocablo conocimiento. Además, surge divergencia en la forma de describir un objeto de conocimiento, con fines investigativos. Este ejercicio reflexivo y diletante tiene como propósito sistematizar algunos criterios en torno a la problematización del objeto de conocimiento. Se plantea una distinción respecto de la locución objeto de estudio. Este escrito, metodológicamente, responde a un proceso reflexivo, derivado de la experiencia continua en el proceso tutorial de tesis doctorales. Como verdad provisoria se establece la necesidad de profundizar en sus concepciones y sin que sea, epistemológicamente, una fórmula rígida.

Palabras claves: objeto, conocimiento, problematización

ABSTRACT

Simplicity or ease have not been the singular characteristics that accompany the definition of the word knowledge. Furthermore, there is a divergence in the way of describing an object of knowledge, for research purposes. This reflective and dilettante exercise has the purpose of systematizing some criteria around the problematization of the object of knowledge. A distinction is made with respect to the locution object study. This writing, methodologically, responds to a reflective process, derived from continuous experience in the tutorial process of doctoral theses. As provisional truth, the need to deepen their conceptions is established and without it being, epistemologically, a rigid formula.

Keywords: object, knowledge, problematization.

1 Introducción

No existe la pretensión de establecer como veritas veritatis la exposición que se realiza en esta disertación cognitiva. Es más bien, una reflexión para ser sometida a análisis y profundizar en la argumentación derivada de lo controvertido del asunto del cual se hace referencia. En ese sentido, sencillamente, se quiere puntualizar en una concepción diversa y de evolución en cuanto a la profundidad que se requiere en la construcción y generación de conocimiento inédito y novedoso en la realización de una investigación con carácter doctoral. Tal proposición deriva de la sistematización de experiencias en el devenir constante de realizar dirección de tesis o procesos tutoriales, de tesis doctorales, así como de trabajos de grado de maestría, especialización y de pregrado.

Se propone una transformación situada en el contexto singular de la investigación centrada en este acto intelectual de construir conocimiento, en sus diferentes dominios: conceptuales, procedimentales y actitudinales, pero, con énfasis en la cientificidad del cognomento. Se apunta a generar un distanciamiento, con respecto a lo programático, dentro del criterio curricular, en lo que se refiere a la formulación de los objetivos. De ese modo, se ubica en la emergencia de las expresiones: objetivo integrador u objetivo abarcador. Asimismo, con apoyo en Ferreres (en Contreras-Colmenares, 2018b) se asume la noción de objetivos concretos, como acciones que contribuyen al logro del objetivo Integrador o abarcador.

Argumentaciones iniciales

Una temática que, dentro de la actividad investigativa se aviene interesante, acertada y tempestiva. Tiene que ver con el objeto de conocimiento en las tesis doctorales y su problematización. Quiero significar que, aproximadamente, hasta los noventa y poco avanzado los años de la década del dos mil, se estructuraba el primer acápite o capítulo primero bajo la denominación de Problema. En

esa estructuración se establecía el planteamiento del problema. Hubo una evolución, en algunas comunidades científicas y se empezó a afirmar que, en tesis doctorales, sobre todo, se describiría el objeto de estudio.

Así pues, con el convencimiento de que ha de evolucionarse en los procesos investigativos, derivado de la experiencia de dirección de tesis doctorales, he considerado pertinente que el acto indagatorio, esté fundado en el objeto de conocimiento. En aras de profundizar en dicho proceso, quiero, entonces, presentar la idea de transformar el concepto en primer lugar, en la denominación de Objeto de conocimiento. Y, en segundo lugar, hacia el proceso de problematización de dicho objeto de conocimiento, razón y esencia de esta disertación epistemológica y filosófica.

Problema de investigación

Es conveniente partir, pues, de una diferenciación que, en principio, ha de hacerse entre problema y problematización del conocimiento. ¿Qué es un problema de investigación? Es el interrogante fundante y de gran preocupación en el mundo académico e investigativo, pero, sobre todo, es el asunto que inquieta, que causa zozobra, la mayoría de las veces en los noveles investigadores, pues hay, tal como se evidencia en la literatura divergencia en su concepción.

Antes, debo señalar que se ha de superar la definición estándar de que es una anomalía que se encuentra, la cual requiere una solución. Esta definición ha conducido a muchos investigadores, y, sobre todo, a quienes escriben y orientan sobre el proceso metodológico de elaborar un proyecto, a señalar que todo trabajo de grado o tesis doctoral han de concluir en una solución. Es una media verdad o una verdad parcial. Por tanto, discrepo, vale argüir, disiento parcialmente de esa propuesta. No necesariamente tiene que ser una investigación proyectiva, barnizada de una solución.

En tesis doctoral, imperiosamente, no ha de terminar en una resolución o presentar una solución. Su verdadero espíritu, propósito y

razón, según las tendencias epistemológicas, es el de generar teoría: una aproximación teórica (Cfr. Contreras-Colmenares, 2018a). Por tanto, cuando se trata de presentar una discrepancia, una incongruencia, una disparidad, en fin, un vacío, se ha de concebir como una circunstancia obstaculizadora de la normalidad del fenómeno que amerita ser comprendido o explicado. Si se trata de una solución, entonces, conduciría a una transformación de esa realidad, con lo cual se apuntaría a una solución, con fundamento en la investigación que se realiza. A esa circunstancia incongruente le podemos llamar problema.

Ahora bien, como mi interés se centra en una problematización del objeto de conocimiento, que antes, por supuesto, lo denominaba objeto de estudio (Contreras-Colmenares, 2018b), quiero realizar una precisión respecto de lo que considero puede ser un “el objeto de conocimiento” para una tesis doctoral, cuya comprensión o explicación se funda en una investigación. Pero, previamente, haré una explicación acerca de ¿qué es un problema de investigación? Antes, es oportuno, señalar que un problema, sin adjetivación, es una circunstancia, un evento de la realidad que afecta o desentona su normal funcionamiento.

Etimológicamente, el vocablo problema deviene del “problema” y, éste tuvo, antecedente en el griego πρόβλημα. Y, puede decirse que ónticamente es el propio evento fenoménico que no se domina, que se conoce parcialmente, o que se está conociendo insuficientemente. Mientras que ontológicamente se va a estudiar dicho evento en su esencia, en su modo particular de composición o integración, como parte de ese conocimiento que está incompleto.

Podría decirse, en términos aristotélicos que se trata de la esencia o sustancia primera (la individualidad propia) y la sustancia (que serían las sustancias segundas, que es aquello subyace o que se predica o se atribuye a la primera. Desde la visión heideggeriana, se trata de ubicar el evento, fenómeno, en el mundo óntico y de su estudio en el mundo ontológico.

Ahora bien, ¿qué es el objeto de conocimiento, como parte de la investigación en una tesis doctoral? La respuesta sencilla es: su ligamen está dado en el vacío del conocimiento. Ese vacío de conocimiento se presenta como: discrepancia, incongruencia, disparidad, infuncionalidad, ineffectividad y una pluralidad de vocablos que denoten carencia o distancia entre el estado deseado y el estado observado. De modo que se ha de modificar la idea subyacente en la mayoría de los investigadores, para referir que en las tesis doctorales se afronta es el objeto de conocimiento, a partir de un vacío existente.

Además, ese vacío del conocimiento puede estar vinculado con un interés singular del investigador. Un interés que se presenta desde una perspectiva teórica o desde una visión práctica. La primera, la teórica, conducirá al investigador a la búsqueda de generar una teoría que explique o comprenda ese vacío teórico del conocimiento. La segunda, lo práctico, orientará al investigador a encontrar una solución a ese vacío, de carácter práctico, con lo cual buscará la transformación del vacío del conocimiento. Y ello, ineluctablemente, conducirá a una propuesta de solución, mediante la investigación. Abogo más por la generación de las aproximaciones teóricas y la tarea de desarrollar soluciones se ubique en el nivel de Maestrías. ¿Controvertido? Sí, pero, en la novedad de construir un conocimiento novedoso, inédito, la tarea esencial de un doctorado, es la de generar teoría y según Contreras-Colmenares (2018) se ha de: ...“contrastar teorías, falsar o refutar teorías, probar teorías, formalizar o subformalizar teorías” (p. 17), que den respuesta a ese vacío del conocimiento.

Ahora bien, otro elemento que tiene que precisarse es lo referente al vocablo: Objeto. Se inquiere así: ¿Qué es un objeto? No se va a valorar, como lógica consecuencia, lo relacionado con una cosa material. Dado que se está argumentando en torno a un proceso epistemológico de construcción de conocimiento, entonces, en ese contexto, es donde hay que precisar su definición. A los efectos, concibo el objeto, ontológicamente,

como el núcleo fundante de un fenómeno que concita la activación de procesos intelectivos y cognitivos, para aprehenderlo y, de ese modo, poder tener su comprensión o explicación. No obstante, ha de dejarse claro, como refiere Hessen (1995):

Si el carácter ontológico interviene en la cuestión, existe la posibilidad de una doble decisión. O se admite que todos los objetos poseen un ser ideal, mental –ésta es la tesis del idealismo–, o se afirma que, además de los objetos ideales, hay objetos reales, independientes del pensamiento. Esta última es la tesis del realismo. (p. 62)

Con base en lo expuesto, imperiosamente, ha de señalarse que, según sean las concepciones filosóficas asumidas por cada investigador, de ese modo, dará preponderancia al objeto sobre el sujeto cognoscente o viceversa; por tanto, si valora que existe una determinación del objeto sobre el sujeto, entonces, su vinculación filosófica es el objetivismo. Y en ello en razón de que, como sostiene Hessen (1995): “Según el objetivismo, el núcleo de todo conocimiento se halla en el objeto; el reino objetivo de las Ideas o esencias es, por así decirlo, el cimiento sobre el cual se apoya la edificación del conocimiento” (p. 64). En consonancia con el subjetivismo, tiene como punto focal que el sujeto determina al objeto. Esto significa que el conocimiento humano se instituye en el sujeto cognoscente. Así lo expresa Hessen (1995):

...el subjetivismo pretende cimentar el conocimiento humano en el sujeto. Éste aparece representado como el punto del cual está suspendida la verdad del conocimiento humano. Mas es preciso tener presente que con el sujeto no se quiere aludir al sujeto concreto, individual, sino a un sujeto superior, trascendente. (p. 64)

Si, por el contrario, la posición epistemológica del investigador se funda en el realismo, el idealismo o el fenomenalismo, entonces, la esencia del conocimiento, en cuanto a la relación entre el sujeto cognoscente y el objeto cognoscible, tendrá otro fundamento. Sin embargo, lo importante es tener claridad en que el criterio de respuesta acerca de la esencia del conocimiento humano,

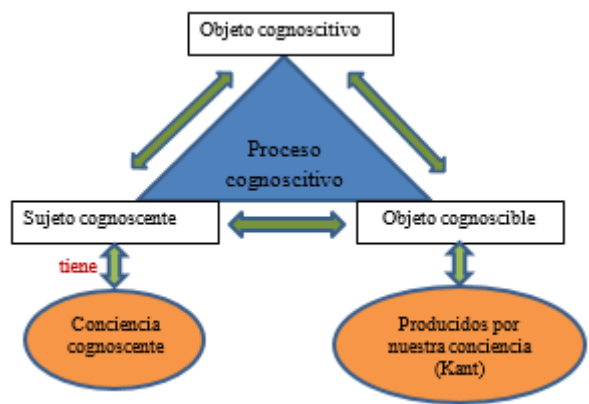
tiene como razonamiento fundante la concepción que el investigador tenga sobre la esencialidad del cognomento del ser humano.

Hecha esta descripción, hay necesidad de hacer la elicitación de la locución: *objeto de conocimiento*. En primer término, he de significar con Hessen (1995) que, bajo la visión kantiana: ...“no hay objetos de conocimiento hechos, sino que los objetos de conocimiento son producidos por nuestra conciencia (...) en cuanto es una función activa y productiva” (p. 81). En segundo término, precisar qué se ha de entender como objeto de conocimiento. En esa orientación, desde mi óptica, el objeto de conocimiento es la sustancia sobre la cual recaerá el interés del investigador para explicar o comprender el vacío existente en la estructura de ese núcleo fundante, sustentado en los elementos propios del objeto que son, según Hessen (1995): ...“esencia, existencia y valor” (p. 89). Por tanto, bajo esa premisa, se ha de continuar en la exposición acerca de cómo se consolida una problematización del objeto de conocimiento, en tesis doctoral.

En ese sentido, en cuanto a la problematización, habrá que señalar con Ramírez López (en Contreras-Colmenares, 2018) lo siguiente:

Es un proceso que se describe como un cuestionamiento del investigador, una clarificación del objeto de estudio, y como un trabajo de localización/construcción del problema de investigación, en el cual se cuestiona, discute, polemiza; conlleva el abandono provisional de la inercia de un pensamiento rutinario, significa la capacidad de asombro ante los aspectos cotidianos. (p. 18)

Por tanto, para problematizar un objeto de conocimiento, se requiere establecer una relación entre:



Y es que, en ese proceso de problematización del objeto de conocimiento, el sujeto cognoscente tiene que, - o mejor quizá hay que afirmar: debe- incluir en esta actividad cognitiva una relación que abra el horizonte para la valorar la correspondencia entre él, como sujeto cognoscente, y el objeto cognoscible, que se convierte en el objeto de conocimiento, a través de la conciencia cognoscente, unido a los presupuestos que, desde la filosofía, le permitirán encontrar la esencia del vacío del conocimiento, que está presente en el objeto de conocimiento. Y éste como refiere Nava Bedolla (2017): ...“surge en tanto que un ente (en este caso se supone que únicamente el ser humano es capaz de conocer) fija su atención en otro ser cualquiera (material o inmaterial) con la intención de conocerlo”... (p. 6)

Así las cosas, de esa interacción recíproca - sujeto cognoscente/objeto de conocimiento- se deriva la necesidad que le impele, al sujeto cognoscente, activar su conciencia cognoscente, para realizar una epistemológica problematización, acerca del objeto de conocimiento cognoscible; ahora bien, para poder formalizar una problematización epistemológica y ontológica, el sujeto cognoscente ha de tener saberes sobre el objeto cognoscitivo, que se logra con prolija y mucha lectura y el alcance teórico acerca de dicho objeto de conocimiento; ello, lo logrará por la revisión de las contrastaciones que han surgido en torno a dicho objeto y de la discusión teórica que se ha suscitado en torno al objeto cognoscitivo.

De ese modo, al sujeto cognoscente le permitirá desarrollar las habilidades intelectivas de organización del fenómeno que

quiere problematizar. El objeto cognoscitivo es esa parte de la realidad (hecho, fenómeno, cosas: -su esencia-) que es susceptible de ser aprehendido, comprendido, explicado, por el sujeto cognoscente. Es, entonces, una esencia que presenta características susceptibles de ser conocido. De manera que, una vez que el objeto cognoscitivo es dominado por el sujeto cognoscente, pasa a ser un objeto cognoscible; vale decir, el objeto cognoscitivo se torna aprehensible para el sujeto cognoscente.

Éste, en cuanto sujeto cognoscente, se puede definir como el ser humano que ha desarrollado la capacidad intelectual para interpretar o comprender una parte de la realidad, a la que podemos llamar fenómeno. Por su parte, Mientras que Rosental & Iudin (1965) expresan: “Por sujeto se entiende al hombre, que obra y conoce activamente, está dotado de conciencia y voluntad”... (p. 443). Por tanto, al atribuirle la adjetivación de sujeto cognoscente se establece el ligamen con el objeto cognoscible, cuya naturaleza se consideran como entidades imprescindibles en el proceso cognoscitivo. Y es que el objeto, sin adjetivación es definido por los mismos Rosental & Iudin (1965) como: ...“lo dado en el conocimiento o aquello hacia lo que está orientada la actividad cognoscente u otra actividad del sujeto” (p. 443).

Y, se hace necesario, intentar dar una definición, aunque de modo atrevido, lo que es conocimiento. Por ello, en un intento osado puede asumirse el conocimiento (γνῶσις) como la aprehensión cognitiva que realiza el sujeto cognoscente del objeto cognoscible, cuya condición, como sostiene Ferrater Mora (1999), al menos gnoseológicamente, ha de ser trascendente al sujeto cognoscente. De ahí que el mismo Ferrater Mora (1999) en cuanto al acción de conocer y considera que: “Conocer es, pues, fenomenológicamente hablando ‘aprehender’, es decir, el acto por el cual un sujeto aprehende un objeto” (p. 658). En ese sentido, se establece una relación entre el sujeto cognoscente/objeto cognoscible para alcanzar esa aprehensión. De modo que, en los procesos investigativos, su aprehensión es el criterio fundante para su construcción.

Así las cosas, en este acto relacional es pertinente establecer la necesidad de indicar la importancia que tiene el pensamiento en todo este proceso de aprehensión del objeto de conocimiento. Y es que, desde el pensamiento, se afirma una dialógica. Una dialógica entre sujeto cognoscente y objeto cognoscible, la cual Morin (1994) denomina “dialógica pensante” (p. 199). Y esa dialogicidad tiene sustento en el pensamiento. Y éste, según Morin (1994): ...“es una dialógica compleja de actividades y operaciones que ponen en funcionamiento las competencias complementarias/antagonistas del espíritu/cerebro y, en ese sentido, el pensamiento es el pleno empleo dialógico de las aptitudes cogitantes del espíritu humano” (p. 198).

De lo expuesto, se colige que se hace necesario que el ser humano -ser pensante- va estar, en su relación con el objeto de conocimiento en esa dialógica constante, para buscar y abrazar, desde esa relación, lo que el objeto de conocimiento le proporciona, para asirlo y poder comprenderlo o explicarlo. En esa perspectiva, para precisar esa relación ha de problematizar el objeto cognoscible. Lo planteo, en este caso, como problematización, pero, soy un convencido, de que, en la generación del conocimiento, dentro del desarrollo de una tesis doctoral, el participante puede construir otros enunciados, tales como: una indagatoria de la realidad. Un acercamiento al objeto de conocimiento. Precisiones sobre el fenómeno de conocimiento. Por este momento, en la reflexión que realizo se concreta como problematización del objeto de conocimiento.

La problematización del objeto de conocimiento

En el proceso de complejo de problematizar el objeto de conocimiento, procedimiento que, en mi criterio y lo sostengo, hace una distinción profunda e importante con respecto a trabajos de grado de especialización o maestría. En ese proceso de problematización, se han de considerar tres partes bien diferenciadas:

(a) El estado deseado (deber ser o ideal).

(b) El estado observado (ser o realidad).

(c) La formulación propia de la problematización del objeto de conocimiento que contiene:

(c.1): Los interrogantes y

(c.2): Los objetivos, propósitos o presupuestos investigativos.

Un excursio: Desde mi discernimiento, una problematización del objeto de conocimiento puede concluir en interrogantes. Lo complejo de esta fórmula es controvertir el criterio clásico, convencional preconcebido y prefigurado que tienen quienes forman parte del jurado evaluador, pues ellos exigirán que aparezcan los objetivos de la investigación. Bueno, éste es un escollo, que se presenta, no obstante, si los investigadores noveles, asumen argumentos y criterios de defensa a ese procedimiento, considero, que, tarde o temprano, se pueden dar cambios en las configuraciones intelectuales, que son iterativas de procesos previos, que se han aprendido. *Fin del excursio.*

Así las cosas, con una visión e intención pedagógica que coadyuve a los noveles investigadores a superar lo complejo de problematizar el objeto del conocimiento, presento, producto de las experiencias logradas, a través de los procesos tutoriales, una forma que se aviene sencilla, para el desarrollo de estos apartados.

1. Estado deseado (deber ser o ideal)

Cuando el investigador, bien por interés personal, bien por compromisos académicos, se dispone a realizar una investigación, el primer trance que ha de superar es la de definir sobre qué quiere investigar. Muchas veces, la mayoría comienza por un título, cuestión un tanto difícil para poder descubrir y precisar el vacío del conocimiento. No es la mejor y más didáctica manera, según mi criterio, de plantearse una investigación. Consideración especial e importante: No ha de comenzarse por un título

Nuestra recomendación es: se elige un tema, un aspecto, un asunto del dominio del investigador. Enfatizo: No ha de ser del dominio del tutor o director de la tesis doctoral. Éste ha de guiar, con el mayor respeto, las ideas del investigador. Si le cambia la temática, será, entonces, la investigación del tutor y no del tutorizado. Cuestión dura, pero real y con la mayor ocurrencia fáctica en los niveles académicos.

De seguidas, una vez que el investigador ha elegido el tema, ha de tener presente cuánta literatura existe en torno a él. Ha de hacer una búsqueda de la bibliografía, hemerografía y todo el material webgráfico que, en torno a esa temática que desea investigar, se ha producido. Es, según Smith (1983) la información no visual necesaria, pero profunda que se ha de tener para poder elaborar la problematización del objeto de conocimiento.

Precisado, como haya sido, por parte del investigador, este acto investigativo preliminar, ha de procurar desarrollar el estado deseado de esa temática.

¿Cómo hacerlo? Es entender que los autores, los expertos, los investigadores y el propio autor desean (quieren, anhelan, aspiran a) expresar cómo sería el funcionamiento adecuado del fenómeno que forma parte de esa temática, cuyo interés ha atrapado al investigador. Entonces, es referir, con apoyo en los autores, lo bonito, lo maravilloso, lo perfecto que representa o debe representar ese fenómeno en la realidad y en el contexto preciso de investigación.

En este apartado es establecer el punto ideal (deber ser) de la temática. De modo que, en esta sección del estado deseado, no ha de incluirse, nada discrepante, nada incongruente, puesto que se está presentando lo perfecto, lo correcto, lo valioso que es ese tema en cuestión para el sector educativo, salud, gerencial, tecnológico, en fin, para los plurales ámbitos en los que corresponda cada singular tema, que siempre será lo admirable.

Un apunte necesario

En primer lugar, los autores, en principio, que se refieran como apoyen esta fase han de

ser de cinco años o menos, salvo que el criterio de un autor siga estando vigente y, por tanto, se incorpora, con la argumentación correspondiente. En segundo lugar, el investigador ha de tener dominio de la técnica de elaboración de los párrafos, que, a los efectos, en la actualidad, se tiene que sean entre 6 y 12 líneas, salvo que sean párrafos conjuntivos (párrafos de enlace o párrafos puente). Centrarse en que el párrafo debe contener una idea principal, y, al menos, una idea secundaria. Además, debe entenderse, como señalase el novelista, ensayista y crítico literario español José Augusto Trinidad Martínez Ruiz (conocido como Azorín), que la escritura ha de estar constituida por: “Frasas cortas, sintaxis sencilla, sentido completo”. Ello conlleva la necesidad de cuidar la redacción y estilo.

Este aspecto se ha convertido en un asunto que ha de ser promovido desde las escolaridades, mediante procesos de redacción y estilo. De lo contrario, se pueden tener excelentes ideas, pero no se logra precisar en la escritura.

La visión ontológica del objeto de conocimiento.

Una vez que hemos planteado el estado deseado necesario que precisemos el aspecto ontológico del objeto de conocimiento. Algunos autores, prefieren que se incluya en el capítulo referido al procedimiento investigativo que responde a lo metodológico. Considero que este traslado puede hacerse, una vez que ya el participante de la investigación haya desarrollado la tesis, puesto que es prioritario que, en la elaboración del proyecto de tesis, tenga claro la ontología de objeto del conocimiento, así como el fundamento epistemológico. En ese sentido, para orientar la escritura de lo ontológico en el estado deseado, sugiero que se enfrenten, se opongan categorías, con la finalidad de facilitar la descripción del objeto de conocimiento. Ejemplo de categorías en oposición: concreto/abstracto; simple/complejo; posible/imposible; finito/infinito; real/irreal; dinámico/estático; singular/plural... Y así el investigador va creando las categorías in

oppositum y de ellas, de cada par categorial, seleccionará la que considera que caracteriza a su objeto de conocimiento.

Ejemplo: un investigador expresará que su objeto de conocimiento es concreto, complejo, fino y dinámico. Ahora precisará por qué le confiere esas características a su objeto de conocimiento.

2. Estado observado (el ser, lo real)

El investigador, en este apartado, va a revelar toda su experiencia respecto del objeto de conocimiento. Va a indicar qué es lo que percibe (y como percepción es individual, es propia) respecto de cómo se encuentra en la realidad. Revelará su vivencia, qué y cómo le afecta o cómo afecta a un conglomerado societal en el que se desenvuelve. En este caso, el estado observado es el oppositum al estado deseado. Vale anunciar, aquí se precisa la incongruencia, la deficiencia, la discrepancia...; es referir, pues, que, si bien existe, no está funcionando acorde con los postulados ideales.

En ese sentido, el investigador podrá apoyar su discurso con referentes empíricos que han sido realizados y presentados por otros investigadores. Cuando menciono referentes empíricos hago alusión a aquellos trabajos de investigación que han sido desarrollados, con anterioridad y que guardan relación con el objeto de conocimiento. Además, también puede referir la experiencia como investigador, con los soportes, por ejemplo, en el caso educativo: de actas de consejos de profesores. Documentos que avalen la circunstancia vivida. También a partir de su acción docente, cuyas vivencias ha sistematizado.

Innegablemente, se ratifica que acá el aporte, el apoyo de los autores, tiene que ser menor a cinco años, puesto que se está revelando una problematización en este 2020, con lo cual se está actualizando dicho fenómeno, en un tiempo y contexto determinado; por tanto, no ha de tener como soporte un trabajo de hace 8, 10, 12 años, en razón de que las condiciones en que se da el fenómeno (que he tomado como objeto de

conocimiento) son totalmente distintas, a las que rodearon o afectaron el objeto de conocimiento en esa temporalidad. Vale decir, se está actualizando el vacío del conocimiento. Entonces, las apoyaturas tienen que ser vinculantes en la temporalidad.

Otro elemento que se ha de considerar es que, en la realización de este apartado del estado observado, no han de emitirse juicios. No han de endilgarse responsabilidades de la discrepancia a terceros.

3. La formulación propia de la problematización del objeto de conocimiento

Diversos criterios se dan en torno a este apartado. Ello es importante, porque hace que el saber se enriquezca. Esta fase representa la precisión del objeto de conocimiento a través de preguntas, que es lo más convencional. No obstante, según mi criterio, puede concluirse la problematización con un enunciado argumentativo o mediante unos presupuestos de investigación. Claro, este modo de dar cierre a la problematización del objeto de conocimiento, tal como lo sugiero, riñe con la estructura mental del 98 % de los investigadores y, sobre todo, de los jurados: cuyo estereotipo cognicional, respecto de la estructura investigativa es la elaboración de objetivos. Pero, hay que atreverse a innovar. Yo lo hice.

(c.1): Los interrogantes

Con la intención de responder a lo convencional de la estructura de la investigación, pues voy a detallar lo siguiente: con respecto a los interrogantes o preguntas, sugiero elaborar un interrogante (pregunta) integrador o pregunta (interrogante) abarcadora, la cual se va vincular con el Objetivo Integrador u Objetivo Abarcador. Esta es mi propuesta de denominación de los objetivos, para superar el vínculo curricular que tiene de especificidad los objetivos generales y específicos. A estos, les confiero la denominación de objetivos concretos, que son las acciones que realiza el investigador para lograr el Objetivo Integrador u Objetivo Abarcador.

De la pregunta integradora u abarcadora, se derivan subpreguntas, a partir de las palabras o frases clave, que están contenidas en la pregunta integradora. De ese modo, se logra, lo que he denominado, el eje paradigmático de la investigación.

(c.2): Los objetivos, propósitos o presupuestos investigativos.

Variadas son las formas de informar lo que se quiere lograr con la investigación. Esto es, se ha de indicar la intencionalidad investigativa. Tal interés se puede concretar a través de: sólo preguntas, como ya lo anuncié; de objetivos, de propósitos o de presupuestos investigativos.

En relación con los objetivos he venido proponiendo, con la idea de apartarnos del vocabulario curricular, que se denominen: Objetivo Integrador u objetivo abarcador. Mientras que los objetivos que han de concordarse con las subpreguntas sugiero se denominen objetivos concretos.

Necesario plantear los siguientes interrogantes: ¿El objetivo, ¿qué es? ¿El propósito, cómo se ha de entender? ¿Cuál es el enfoque de los presupuestos investigativos?

Objetivo: es una categoría organizadora de la intención que tiene una persona (en este caso, el investigador) con la finalidad de obtener un resultado vinculado a una idea o una acción que se plantea.

Para los efectos de la investigación, en el nivel doctoral, propongo la siguiente división: Objetivo Integrador o Abarcador y en Objetivos Concretos.

Objetivo Integrador o abarcador: se entiende como la síntesis de la intención del investigador, pues determina el logro final de toda la actividad que se deriva del acto investigativo.

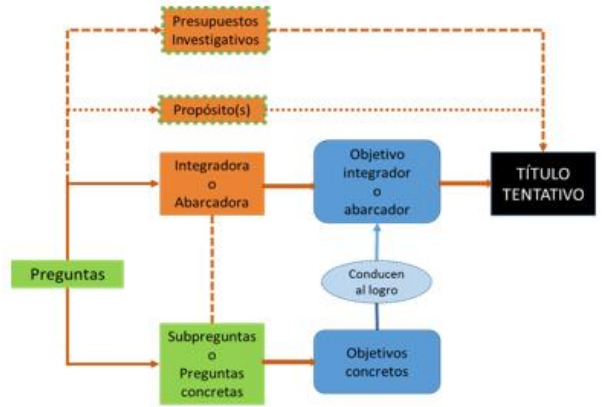
Objetivos Concretos: los valoro como las acciones que se han de realizar para lograr el Objetivo Integrador o Abarcador.

Propósito: Es la intención que tiene una persona de lograr un cometido vinculado a su deseo personal. Dentro de la investigación se

puede diferenciar del objetivo en que no se clasifica en integrador y concreto. Puede ser un solo propósito de la investigación o varios que revelan la determinación del investigador de realizar una o varias acciones para lograr un cometido.

Presupuestos investigativos: En primer lugar, ha de indicarse que se desvincula del criterio numismático que le asiste a la palabra presupuesto. De ahí que vamos a conducirlo hacia un criterio orientativo de los procesos investigativos. En ese sentido, y en segundo lugar, puede, como presupuesto investigativo, conexionarse con el vocablo hipótesis, a partir del sustantivo “supuesto”, cuyo significado, según el documento Etimología de Presupuesto (2020) es: ...“debajo de un hecho” (p.1). De modo que, un presupuesto es, según el mismo documento (2020): ..“el supuesto previsto con antelación” (p. 1). Así entonces, el presupuesto investigativo se concibe como el planteamiento que, a modo de hipótesis, se formula como postulado o suposición provisoria, para orientar el desarrollo de una investigación. Pueden ser varios presupuestos.

Sobre la base de un diagrama elaborado por Contreras-Colmenares (2018) se realiza una adaptación en función de los criterios incorporados en esta disertación. Dicho diagrama permite visualizar la estructuración y secuenciación de los elementos integrativos dentro del estado observado en la problematización del objeto del conocimiento.



Contreras-Colmenares (2018, p. 19; reelaborado para este acto reflexivo, 2020)

Un apunte adicional:

La explicación que se ha realizado, en torno a cómo problematizar el objeto de

conocimiento, está vinculado al tipo de pensamiento deductivo. Esto es, se ha de elaborar de lo más amplio (o general) hacia lo particular. La razón es que un gran porcentaje de personas, de acuerdo con los estudios realizados sobre el modo de pensar, nos orientamos de deductiva. Ello no obsta que algún investigador pudiera realizar el planteamiento bajo un criterio inductivo: ir de lo particular a lo general. También es válido.

¿Cuál es la labor del tutor, director de tesis, asesor o guía? Prepararse para acompañar a los futuros investigadores en ese proceso, con respeto a sus ideas y a sus intereses investigativos. No guiarlos hacia sus propios dominios del conocimiento o sus propios intereses particulares. No es esa -así de manera contundente- la razón de ser de la tutoría o dirección de tesis.

Verdades provisionales

En primer lugar, no es pacífica, en la literatura, ni en el mundo académico, la consideración en torno a cómo describir el objeto de conocimiento, dentro de una investigación con fines doctorales. Disímiles posicionamientos, como variados son los autores que escudriñan y analizan la temática.

En segundo lugar, se presenta esta reflexión como una opción, la cual no ha de ser tomada como fórmula rígida, para la problematización de un objeto de conocimiento. Se parte del principio, de un pensamiento deductivo que, en gran porcentaje de seres humanos posee. Por tanto, habrá otras maneras de realizar la escritura, tales como desde la perspectiva inductiva, incluso, en la nueva tendencia de la abducción.

En tercer lugar, surge la necesidad de seguir profundizando en sus concepciones a los fines de tener congruencia con el acto investigativo que ha de ser una ocupación permanente de quienes abrazan esta perspectiva de comprender, explicar e incluso transformar los fenómenos de la realidad.

Por último, se requiere el surgimiento y presentación de otras ideas, -convergentes o divergentes-, que tiendan a controvertir o a afirmar lo que se empieza a desarrollar como

criterio que funda el aprendizaje de la investigación en tesis doctorales. Por tanto, ha de continuar la reflexión, con el apoyo de pares, tanto en eventos académicos-investigativos, como mediante la propia indagación y sistematización de experiencias logradas en los procesos tutoriales.

2 REFERENCIAS

- Contreras-Colmenares, A. F. (2018a). Precisiones conceptuales y procedimentales acerca de la proposición de aproximaciones teóricas en las tesis doctorales. *Revista Perspectivas*, 3 (1), 115-132.
<https://doi.org/10.22463/25909215.1428> y <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/perspectivas/article/view/1428>
- Contreras-Colmenares, Adrián (2018b). Objeto de estudio en tesis del Doctorado de Pedagogía: Perspectiva Onto-Epistémica. Su problematización En *Revista “Hacer y Saber”, Año 2018, Número 1. Revista del Doctorado de Pedagogía. Universidad de Los Andes Dr. Pedro Rincón Gutiérrez*’-Táchira.
- Etimología de presupuesto. (2020). Presupuesto. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/?presupuesto>
- Ferrater Mora, José (1999). *Diccionario de Filosofía*. Tomo I A-D. Barcelona, España: Ariel Filosofía.
- Hessen, Johannes (1995). *Teoría del conocimiento*. Santafé de Bogotá: Gráficas Modernas.
- Morin, Edgar (1994). *El método III: El conocimiento del conocimiento* (2a. ed.). Título original: *La méthode III: La connaissance de la connaissance*. Traducción: Ana Sánchez. Madrid: Cátedra.
- Nava Bedolla, José (2017). La esencia del conocimiento. El problema de la relación sujeto-objeto y sus implicaciones en la teoría educativa. En *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo (REDI)*. Vol. 8, Núm. 15, julio - diciembre 2017 DOI: 10.23913/ride.v8i15.289 [Artículo en línea] Recuperado el 12 de julio de 2020. Disponible: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ride/v8n15/2007-7467-ride-8-15-00025.pdf>

Rosental Mark Moisyeyevich & Iudin Pavel
Fedorovich (1965). Diccionario soviético
de filosofía. Sujeto y Objeto. [Glosario en
línea] Recuperado el 14 de julio de 2020.
Disponible:
<http://www.filosofia.org/enc/ros/suj.htm>
Smith, Frank (1983). La comprensión de la
lectura. Análisis psicolingüístico de la
lectura y su aprendizaje. México: Trillas